



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003044**20200000400**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal el Despacho,
DISPONE:

1. TENER al señor JOSÉ GERARDO GORDILLO MARTÍNEZ como tercero interesado dentro del proceso de pertenencia de la referencia.
2. RECONOCER personería adjetiva a la abogada MARLEN VALDERRAMA RODRÍGUEZ, en los términos y bajo las facultades del poder conferido, para que actúe como apoderada judicial del señor JOSÉ GERARDO GORDILLO MARTÍNEZ.
3. CORRER traslado de la demanda al señor JOSÉ GERARDO GORDILLO MARTÍNEZ, en los términos del auto que admite la demanda.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°42
Fijado hoy 10 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria